MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gilet

2026/12413 *Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 07/2026, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2026, el expediente de modificación de créditos núm. 07/2026, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que afecta al presupuesto vigente, se expone al público, durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del Art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones, ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se expresan en el Art. 170 de esta norma.

En caso de no formularse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Gilet, 2 de octubre de 2026.—El alcalde, Salvador Costa Escrivà.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12413